



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2026, del Rector, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en el organismo. (2026062432)

Por Resolución de fecha 28 de julio de 2026 (Diario Oficial de Extremadura núm. 150, de 5 de agosto), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo de personal de Administración y Servicios vacante en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 121 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 37, de 30 de marzo) y en el artículo 37 del III Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (DOE n.º 35, de 22 de febrero de 2021), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 163/2026, de 9 de septiembre.

HA RESUELTO:

Primero. Adjudicar el puesto de trabajo que se señala en el anexo a la presente resolución al funcionario que se indica, así como dar publicidad al nombramiento.

Segundo. La toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente resolución, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Badajoz, 17 de septiembre de 2026.

El Rector,

PEDRO M. SALGUERO FERNÁNDEZ

**ANEXO**

1. Puesto adjudicado. Código RPT: PFR1036. Denominación del puesto: Secretario/a del Director de la Escuela Internacional de Doctorado. Nivel: 20. Subgrupos: C1/C2. Complemento específico general: EG13. Localidad: Badajoz.

Puesto de procedencia: Código RPT: PFR0493. Denominación del puesto: Puesto Base de Administración. Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria. Universidad de Extremadura. Badajoz.

Datos personales del adjudicatario. Nombre y apellidos: María José Villar Lozano. Grupo C2. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativo. Universidad de Extremadura.

• • •